

SENADO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

ACTA DE LA 2.ª SESIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, CELEBRADA EL MARTES 4 DE AGOSTO DE 2026

- = 0 = -

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

A las 9:03 h, en la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

Los senadores que estuvieron presentes fueron los siguientes:

- Torres Morales (Presidente), Muñante Barrios (Primer Vicepresidente) y Mancha Pineda (Tercer Vicepresidente), miembros natos por ser integrantes de la Mesa Directiva.
- Juárez Gallegos (Fuerza Popular), Castillo Terrones (Juntos por el Perú), Alcorta Suero (Renovación Popular), Figallo Rivadeneyra (Partido del Buen Gobierno), Barragán Coloma (Partido Cívico Obras) y López Chau Nava (Ahora Nación), portavoces titulares.
- Flores Ruiz (Fuerza Popular), Armacanqui Morales (Juntos por el Perú) y Delgado Zegarra (Ahora Nación), portavoces suplentes.

También participó:

- Cutipa Ccama (Juntos por el Perú).

- = 0 = -

Acuerdo 003-2026-2027/JUNTA-SENADO

Número de integrantes de las comisiones de Ética Parlamentaria y de Inteligencia del Senado de la República

Se acordó el número de integrantes de las comisiones de Ética Parlamentaria y de Inteligencia del Senado de la República, de conformidad al siguiente detalle:

- Comisión de Ética Parlamentaria, 1 senador por cada grupo parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Senado.
- Comisión de Inteligencia, 5 senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Senado, distribuidos proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, de acuerdo al detalle siguiente:
 - Fuerza Popular, 2 senadores
 - Juntos por el Perú, 1 senador
 - Renovación Popular, 1 senador
 - Partido del Buen Gobierno, 1 senador

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 60 votos.**

--O--

Acuerdo 004-2026-2027/JUNTA-SENADO

Número de integrantes de las comisiones ordinarias legislativas, la comisión ordinaria no legislativa de Procedimientos Especiales y la Comisión de Control Político sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo y Regímenes de Excepción

Se acordó que el número de integrantes de las comisiones ordinarias legislativas, de la comisión ordinaria no legislativa de Procedimientos Especiales y la Comisión de Control Político sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo y Regímenes de Excepción sea 12, distribuidos proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, de conformidad al siguiente detalle:

- Fuerza Popular, 4 senadores
- Juntos por el Perú, 3 senadores
- Renovación Popular, 2 senadores
- Partido del Buen Gobierno, 1 senador
- Partido Cívico Obras, 1 senador
- Ahora Nación, 1 senador

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 60 votos.**

--O--

Acuerdo 005-2026-2027/JUNTA-SENADO

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo adoptado en la presente sesión.

--O--

Luego de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.
Eran las 9:27 h.